

luego dos Exemplares à las Salas de el Crimen.
Vargas.

Publicòse en esta Ciudad de Granada à
treinta y uno de Octubre de mil setecientos
setenta y uno. Es Copia del Original, de que
certifico. Don Joseph Manuel de Vargas.

*Corresponde este Exemplar con la Real Cedula de S. M. re-
mitida por la Real Chancilleria de Granada à que me refiero, que
por ahora queda en esta Escrivania mayor de Ayuntamiento de
mi cargo; y para que conste en cumplimiento de lo mandado por
el Señor D. Juan Antonio de Guemes, Corregidor de esta
Capital, doy la presente, que firmo en Murcia en diez y ocho
de Noviembre de mil setecientos setenta y un años.*

Gonzalo Chamorro.



ya que de se anotica en

